

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 11/2022

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0006135/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/22

OBJETO: Adquisición de plataforma de virtualización y backup para el centro de cómputos de la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de MAYO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 4 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 5/15 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Afectación Preventiva

A fojas 57 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Asiento Preventiva N° 27, la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 364.698.350), al ejercicio correspondiente, producto de la conversión del monto estimado en DÓLARES TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (U\$S 3.338.200) por el tipo de cambio vigente oportunamente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 70/129 en copia fiel del original, la R.P. N° 0298/2022 de fecha 22 de febrero de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 134 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 135 y 138 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (02/03/2022 y 03/03/2022), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 132 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 133 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 155 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 23 de marzo de 2022, donde consta la recepción de OCHO (8) propuestas, pertenecientes a B2CLOUD S.A. obrante a fojas 157/222, ARMY TECHNOLOGIES S.A. obrante a fojas 223/325, DISTECNA.COM S.A. obrante a fojas 326/458, SNAPPYBITS S.R.L. obrante a fojas 459/503, ACSYS S.A. obrante a fojas 504/619, DATASTAR ARGENTINA S.A. obrante a fojas 620/767, DINATECH S.A. obrante a fojas 768/953 y SOUTH DATA S.R.L. obrante a fojas 954/1045.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 1046/1078 listado y copia de las garantías de mantenimiento oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1- B2CLOUD S.A., CUIT 30-71219999-3 POLIZA N° 001806597 de La Mercantil Andina S.A. por la suma de \$15.601.488,00
- 2- ARMY TECHNOLOGIES S.A., CUIT 30-70958526-2 POLIZA N° 220240314206 de Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A. por la suma de \$3.562.988,00
- 3- DISTECNA.COM S.A., CUIT 30-71463682-7 POLIZA N° 153049 de Integrity Seguros Argentina S.A. por la suma de \$15.141.489,19
- 4- SNAPPYBITS S.R.L., CUIT 30-71226501-5 POLIZA N° 24001385 de Chubb Seguros S.A. por la suma de \$3.000.000,00
- 5- ACSYS S.A., CUIT 30-70913685-9 POLIZA N° 8532 de Galeno Seguros S.A. por la suma de \$15.340.000,00
- 6- DATASTAR ARGENTINA S.A., CUIT 30-70202483-4 POLIZA N° 1533086 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. por la suma de \$5.000.000,00
- 7- DINATECH S.A., CUIT 30-70783096-0 POLIZA N° 320320 de Evolución Seguros S.A. por la suma de \$4.312.500,00
- 8- SOUTH DATA S.R.L., CUIT 30-71151230-2 POLIZA N° 276722 de Berkley International Seguros S.A. por la suma de \$11.500.000,00



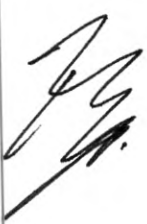

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EX – HCD: 6135/2021 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2022 Adquisición de plataforma de virtualización y backup para el centro de cómputos de la H.C.D.N.	B2CLOUD S.A. CUIT: 30-71219999-3	ACSYS S.A. CUIT: 30-70913685-9	DATASTAR ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70202483-4
Correo Electrónico / Teléfono	info@b2cloud.com.ar / 011-3221-4979 Fs. 157	info@acsyslatam.com / 5238-3253 Fs. 504	arlic@datastar.com.ar / 5252-4900 Fs. 621/622
Monto total cotizado (planilla de cotización)	USD 2.644.320 Fs. 157	USD 2.435.655 Fs. 504	USD 502.211 Fs. 621/622
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 15.601.488,00 Fs. 1047/1050 (válida)	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 15.340.000,00 Fs. 1060/1063 (válida)	PÓLIZA DE CAUCIÓN \$ 5.000.000,00 Fs. 1064/1068 (válida)
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Jujuy 1969, 3° D, CABA. Fs. 179	Honduras 5952, 4° piso – CABA. Fs. 573	Av. Almagro 63, CABA. Fs. 702
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 180	Fs. 574	Fs. 699
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Constancia obrante a fojas 1134	Constancia obrante a fojas 1135	Constancia obrante a fojas 1136
Firmante de la oferta	Firma apoderado	Firma Presidente	Firma apoderado
Consulta de deuda en AFIP	No tiene deuda. Fs.1126	No tiene deuda. Fs.1130	No tiene deuda. Fs.1131
Condición de canal autorizado	Fs. 182	Fs. 576	Fs. 754/758
Hoja de datos de los productos ofertados	Fs. 218/222	Fs. 616/619	Fs. 707/753
Certificación de un recurso en la marca ofrecida para los productos que compongan la implementación	Fs. 183	Fs. 578 y 581	Fs. 759

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 1096/1098 y 1123, efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
B2CLOUD S.A.	<p>La oferta para los renglones N° 6, 7, 11 y 12 (Grupo 2) cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.</p> <p>El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado y al estimado inicialmente por el organismo.</p>
ARMY TECHNOLOGIES S.A.	<p>A fojas 1100/1101 se intimó por nota a la presentación de documentación faltante, obrando la respuesta de la firma a fojas 1111/1121.</p> <p>No se evalúan las ofertas correspondientes a los renglones N° 2, 3 y 4 (Grupo 1) debido a que no presenta documentación que acredite su condición de canal autorizado para brindar soluciones del producto ofertado. En este sentido, las notas obrantes a fs. 1113/1114 no pertenecen a los fabricantes de los productos ofertados. Asimismo, la nota obrante a fs. 1113 carece de fecha.</p> <p>La empresa tampoco presenta documentación que corresponda a una copia de certificado de al menos UN (1) recurso en la marca que ofrece para los productos del renglón N° 1, 4 y 8 del grupo citado.</p>
DISTECNA.COM S.A.	<p>A fojas 1106/1107, se intimó por nota a la presentación de documentación faltante, no cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>No se evalúa la oferta en los renglones N° 6 y 11 (Grupo 2) debido a que no presenta documentación que corresponda a una copia de certificado de al menos UN (1) recurso en la marca que ofrece para los productos de dichos renglones.</p>
SNAPPYBITS S.R.L.	<p>A fojas 1102/1103, se intimó por nota a la presentación de documentación faltante, no cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>No se evalúa la oferta en los renglones N° 2, 3, 4 y 9 (Grupo 1) debido a que no presenta documentación que acredite su condición de canal autorizado para brindar soluciones del producto ofertado.</p>
ACSYS S.A.	<p>La oferta para los renglones N° 6, 7, 11 y 12 (Grupo 2) cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.</p>



	<p>El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado y al estimado inicialmente por el organismo. Resulta la oferta económicamente más conveniente en el grupo citado.</p>
DATASTAR ARGENTINA S.A.	<p>La oferta para los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 (Grupo 1) cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.</p> <p>El monto cotizado resulta acorde a precios de mercado y al estimado inicialmente por el organismo.</p>
DINATECH S.A.	<p>A fojas 1104/1105, se intimó por nota a la presentación de documentación faltante, no cumpliendo con lo solicitado.</p> <p>No se evalúan las ofertas correspondientes a los renglones N° 2, 3, 4 y 9 (Grupo 1) debido a que no presenta documentación que acredite su condición de canal autorizado para brindar soluciones del producto ofertado.</p> <p>La empresa tampoco presenta documentación que corresponda a una copia de certificado de al menos UN (1) recurso en la marca que ofrece para los productos del renglón N° 2, 3, 4 y 9, del grupo citado.</p>
SOUTH DATA S.R.L.	<p>Los productos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego. Los equipos ofertados para los renglones N° 6 y 11 (Grupo 2) no cumplen con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas dado que la solución de software utilizada no ha sido desarrollada por el fabricante de dichos equipos.</p>

j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de ARMY TECHNOLOGIES S.A., CUIT N° 30-70958526-2; DISTECNA.COM S.A., CUIT N° 30-71463682-7; SNAPPYBITS S.R.L., CUIT N° 30-71226501-5; DINATECH S.A., CUIT N° 30-70783096-0 y SOUTH DATA S.R.L., CUIT N° 30-71151230-2, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** las oferta de: - DATASTAR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70202483-4, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10 (Grupo 1), por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE (USD 502.211); y - ACSYS S.A., CUIT N° 30-70913685-9, en los renglones N° 6, 7, 11 y 12 (Grupo 2), por

un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (USD 2.435.655), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

3. **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO N°2** a B2CLOUD S.A., CUIT N° 30-71219999-3, en los renglones N° 6, 7, 11 y 12 (Grupo 2), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Ricardo Gabriel Mokrzycki
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN